



I.S.P. "Dr. Joaquín V. González"
COMUNICADO 13 DEL RECTORADO

C.A.B.A., viernes 8 de mayo de 2020

**Hoja de Ruta para pensar la evaluación y acreditación
en tiempos de Pandemia**

En los comunicados del Rectorado se define que las actividades virtuales cumplen el objetivo central de sostener el vínculo pedagógico para dar continuidad a las actividades académicas y acompañar el proyecto de vida de lxs estudiantes; y, que dichas actividades virtuales deben contener instancias de seguimiento y acompañamiento del aprendizaje para permitir la evaluación y acreditación de lo realizado una vez retomadas las actividades presenciales.

En la Hoja de Ruta N°1 se propuso la idea de moverse en las preguntas. Por eso, en esta oportunidad, las preguntas son **¿qué ideas surgen para acompañar los aprendizajes?; ¿qué pensar sobre la evaluación en este tiempo de pandemia?; y, ¿en qué enfoque pedagógico podemos situarnos para acompañar las trayectorias formativas?**

Acompañar las trayectorias formativas es confirmar los planes de estudio vigentes con su irrenunciable carácter presencial y cumplir el contrato pedagógico. Es por esto que, en este contexto de pandemia, mantener la presencialidad de las instancias de evaluación y acreditación, es respetar el contrato pedagógico. Que estemos en aislamiento preventivo y obligatorio por cuestiones sanitarias, no implica que se suspenda el carácter presencial de los planes de estudio; así como tampoco, supone revisar la forma en que concebimos y pensamos la formación docente.

Es importante estar atentxs a los alcances de la virtualización de la formación docente porque en el 2018 estuvo presente y acompañando el intento de la transferencia de los Institutos de Formación Docente a la UniCABA. Por lo tanto, hay una enorme distancia con la decisión de realizar actividades virtuales para dar continuidad académica y acompañar los proyectos de vida de estudiantes y profesorxs mientras se mantiene la función institucional, tomando posición en la lucha por el sentido de cómo debe ser la formación docente y la

distribución social del conocimiento de las futuras generaciones. La formación docente no puede mutar del formato presencial al virtual empujados por una pandemia. **Los virus mutan, las políticas educativas y las decisiones pedagógicas se piensan, diseñan, definen, disputan y se defienden.**

Entre las decisiones pedagógicas que se deben definir y sostener en momentos impregnados de incertidumbre, se encuentra la evaluación de los aprendizajes. Pueden enumerarse los distintos tipos de evaluación: inicial, diagnóstica, sumativa, formativa, continua, informal, selectiva, estandarizada, entre otras; pero lo central radicaría en comprender que evaluar es una tarea compleja que requiere de un posicionamiento pedagógico.

Resulta necesario distinguir evaluación de calificación o acreditación, porque son operaciones distintas que persiguen objetivos diferentes. La evaluación es más que la calificación, es una práctica que condensa sentidos construidos que impacta y define la trayectoria formativa.

Perrenoud (2008) plantea que la evaluación es *“un sistema de acción donde se articulan diversas lógicas de trabajo: la de la selección y la formación, las del reconocimiento y la negación de las desigualdades”*¹. Utilizar la calificación como modo habitual de devolución al avance de los aprendizajes de lxs estudiantes, colaboraría con la confusión de las dos lógicas de evaluación: la selectiva y la formativa. Por lo tanto, la evaluación en tiempos de pandemia debería focalizarse en la valoración del recorrido hecho por lxs estudiantes, recuperando la reflexión sobre el propio aprendizaje a través de las actividades propuestas por lxs docentes.

Como institución de formación docente, tenemos la responsabilidad de enseñar a enseñar, pero también de enseñar a aprender, para formar docentes que puedan construir herramientas reflexivas y críticas sobre cómo están aprendiendo. Para ello, podrían desplegarse acciones de acompañamiento y andamiaje; concepto ideado por Bruner, inspirado en la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) de Lev Vigotsky, que refiere a la ayuda y acompañamiento que se ofrece a lxs estudiantes para transitar del estado inicial de

¹ Perrenoud, P. (2008). La evaluación entre dos lógicas. En La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Buenos Aires: Colihue.

aprendizaje al punto esperado, a través del seguimiento de su proceso de aprendizaje (Davini, 1995)².

Otro aporte que podría resultar interesante es el de Ernest House (1997)³ quien afirma que *“la evaluación es una actividad política por naturaleza y presta su servicio a los responsables de las decisiones que se traduce en redistribuciones de recursos que justifica que unos reciban ciertas cosas y otros, otras”*. Y agrega, que *“está íntimamente ligada con la distribución de bienes en una sociedad y más que una técnica o una aplicación de procedimientos se trata de un mecanismo social para la distribución, por lo tanto la evaluación debe ser veraz y justa”*.

En este momento de excepcionalidad, resulta importante partir de la dimensión ética de la evaluación para que sea justa y veraz. Sostener el vínculo pedagógico requiere distinguir evaluación de calificación, ofrecer andamiaje, focalizar en la evaluación formativa a partir del registro y análisis de las producciones, para valorar los procesos y habilitar instancias de acreditación presencial, evitando acentuar las desigualdades con lxs estudiantes que no pudieron participar de las instancias virtuales.

Con estos aportes y reflexiones se invita a pensar posibles formas de interacción con lxs estudiantes en el marco de este escenario educativo complejo, apoyándose en la idea de que lxs docentes pueden aplicar sus saberes y criterios profesionales para evaluar los aprendizajes ajustados a las particularidades de las actividades virtuales en el contexto de excepcionalidad, postergando la acreditación final a la instancia presencial.

Como indica Perrenoud (2004) *“aprender de la experiencia consiste en servirse de momentos excepcionales para comprender lo que somos y valemos. Pero también distanciarse de los esquemas, del listo-para-pensar, listo-para-reaccionar que evitan, en un período de tiempo normal, plantearse demasiadas preguntas antes de actuar”*.

Es momento de “movernos en las preguntas”, reflexionar antes de actuar, diseñar instancias de evaluación que sean insumo para favorecer el aprendizaje, construir prácticas apelando a los conocimientos de enseñanza, pero en diálogo permanente con lxs destinatarios de ésta, con lxs colegas, teniendo en cuenta la realidad, la complejidad del contexto de la situación epidemiológica y las decisiones sanitarias.

² Davini, M. (1995). La formación docente en cuestión. Buenos Aires: Paidós.

³ House, E. (1997). *Evaluación, ética y poder*. Madrid, Morata.

Sugerencias y Propuestas

- Desarrollar las actividades virtuales en base a la libertad de cátedra, poniendo la centralidad en el acompañamiento de los aprendizajes de lxs estudiantes y no en la acreditación.
- Cerrar las calificaciones en instancia presencial, sabiendo que esto podrá organizarse para las materias cuatrimestrales ya que el calendario se va modificando a medida que se definen las medidas sanitarias (por ej. las fechas de pre-inscripción; inicio de actividades virtuales; postergación de la mesa de mayo).
- Si realizar trabajos prácticos o parciales domiciliarios u otro tipo de evaluación es ineludible para la organización de la materia y el seguimiento de sus estudiantes, podría hacerse respetando los siguientes criterios:
 - a) Dar opciones a quienes han ingresado tardíamente a las actividades virtuales.
 - b) Diseñar estrategias para que puedan recuperar lo trabajado aquellxs estudiantes que no pudieron participar en ningún momento de las actividades virtuales cuando se retome la presencialidad
 - c) Tener criterios de presentación claros
 - d) Tener plazos de entrega de trabajos estipulados con anticipación
 - e) Estar organizados para contemplar todas las situaciones de acceso tecnológico que posean lxs estudiantes
 - f) La actividad virtual y lo desarrollado en ellas, no pueden ser de carácter eliminatorio

Rectorado

I.S.P. "Dr. Joaquín V. González"